

DECRETO N°

1570

TEMUCO,

28 MAYO 2015

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 8978/290 de fecha 25/05/2015 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : GRANDON ROMERO TERESA DE JESUS
 R.U.T. :
 DIRECCION PARTICULAR :
 DIRECCION COMERCIAL : ANTIFIL N°0310,
 CONCEPTO : Patentes Comerciales
 TELEFONO :

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 72.093.- la que será pagada con \$ 15.000.- al contado y el saldo en 10 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	4612991	30/06/2015	5.709
2	4612992	31/07/2015	5.709
3	4612993	31/08/2015	5.709
4	4612994	30/09/2015	5.709
5	4612995	31/10/2015	5.709
6	4612996	30/11/2015	5.709
7	4612997	31/12/2015	5.709
8	4612998	31/01/2016	5.709
9	4612999	29/02/2016	5.709
10	4613000	31/03/2016	5.712

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/LCV/mru
DISTRIBUCIÓN
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)

893466



CONVENIO DE PAGO N° 8978/290

En Temuco a, 25/05/2015 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : GRANDON ROMERO TERESA DE JESUS

Rut :

Dirección :

Dirección Comercial : ANTIFIL N°0310

Rol : 2-17434

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **72.093.-**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de asumir el total de la deuda al contado y por lo tanto se compromete a pagar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **15.000.-**
- Saldo en **10** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **\$5.709.- C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/06/2015 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

GRANDON ROMERO TERESA DE JESUS

P.P. GRANDON ROMERO LEONIDAS

RUT:



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/LCV/mru

Temuco, 25/05/2015

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales.-**
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$72.093.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para pagar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

GRANDON ROMERO TERESA DE JESUS


P.P. GRANDON ROMERO LEONIDAS
RUT:



CARTA PODER

YO Tevese de Jesus Grandon Romero

RUT N° _____, domiciliado(a) en calle

_____ N° _____

de la ciudad de Temuco

Mediante este acto vengo en conferir poder simple a Don(a)

Leonidas del Carmen Grandon Romero

RUT N° _____, para que me represente ante la Municipalidad de Temuco, y en mi nombre suscriba Convenios de Pago, correspondientes a deudas morosas por los siguientes conceptos Publicidad.

Tevese de Jesus Grandon Romero
Firma

Nombre: Tevese de Jesus Grandon Romero

RUT :

FECHA : 25.V.2015

NOTA: ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL CARNET IDENTIDAD DEL TITULAR Y REPRESENTANTE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Depto. Rentas y Patentes

Fec. Emisión: 25/05/2015

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 8978
Nombre: GRANDON ROMERO TERESA DE JESUS,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
4422131	31/1/2014	28766	1841	7346	37953
4422262	31/7/2014	28766	921	4453	34140

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor
4612990	31/05/2015	15000
4612991	30/06/2015	5709
4612992	31/07/2015	5709
4612993	31/08/2015	5709
4612994	30/09/2015	5709
4612995	31/10/2015	5709
4612996	30/11/2015	5709
4612997	31/12/2015	5709
4612998	31/01/2016	5709
4612999	29/02/2016	5709
4613000	31/03/2016	5712

Ivón Salas RIVERA
Rentas y Patentes



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Rentas y Patentes
Cobranza Administrativa

Fecha: 11/05/2015

INFORME DE DEUDA

Nombre : GRANDON ROMERO TERESA DE JESUS
Rut :
Dirección :
Comuna : TEMUCO

Detalle de Giros

8978/290

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
4422131	27/09/2014	31/01/2014	Patentes Comerciales	2-17434	28.766	1.841	7.346	37.953
4422262	29/09/2014	31/07/2014	Patentes Comerciales	2-17434	28.766	921	4.453	34.140
							Sub Total	57.532
							Reajuste	2.762
							Multa e Interés	11.799
							TOTAL DEUDA	72.093

pie : 15.000 ✓

10 cuotas : 5.800

Manuel Ruiz Ulloa
Rentas y Patentes

FUNCIONARIO

Antes del 22.05.2015
